Criterios de reparto del incentivo disponible a grupos PAIDI de la Junta de Andalucía 2022

01/06/2022

Temática
Investigación

Los criterios de reparto del incentivo disponible (623.003 euros) fueron aprobados por la Comisión de Investigación en su sesión ordinaria de 21 de abril de 2022 (sesión 214/52). Estos criterios han sido:

1. Acceden al reparto de incentivos aquellos grupos que acrediten un mínimo de actividad y productividad científica. El criterio establecido para ello ha sido que el 50% de su personal doctor haya tenido la condición de activo, en términos de producción científica según los datos registrados en SICA en el año 2021.

2. Para los grupos que cumplan esta condición, la financiación a recibir se ha calculado de manera proporcional a la puntuación obtenida por el grupo en la última evaluación científica disponible (2017).

3. Por último, los grupos que no fueron evaluados en 2017 o no accedieron a financiación según los criterios de evaluación en dicho año, reciben un incentivo de 1.000 euros. Esta cantidad también la reciben aquellos grupos de reciente creación que están pendientes de reconocimiento y aquellos grupos cuya asignación proporcional en virtud de la puntuación de la evaluación de 2017 era inferior a 1.000 euros.